Destinatario: **ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**
DIRECTORA TECNICA DE CONTRATACION CON DELEGAION DE ORDENACION DE GASTO

Evaluadores:

- **MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA** – ABOGADO CONSTRATISTA DE LA DIRECCION TECNICA DE CONTRATACION – PARTE JURIDICA
- **NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO**– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA– PARTE TECNICA Y FINACIERA

Invitados: N/A

En la Dirección Técnica de Contratación siendo las 05:00 pm del día 21 de Agosto de 2026, el comité evaluador procede a evaluar la(s) propuestas presentadas dentro del proceso **MINIMA CUANTIA No. DC-IN-SMC-034-2026,** cuyo objeto corresponde a: "**SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**; A continuación, se relaciona las ofertas presentadas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR UNITARIO
1	**ASFALTEK SAS** con NIT. 901977331-4 Rep. Legal: FEDERICO RAMIREZ OSORIO C.C. 17.649.256 de FLORENCIA	**$385.180**

Se procede a evaluar los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1. CAPACIDAD JURÍDICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: **CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.**

REQUISITOS JURIDICOS	ASFALTEK SAS
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** El oferente subsanó
Documento de conformación de proponentes plurales.	NO APLICA

Existencia y representación legal	CUMPLE
Poder	NO APLICA
Rut	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
Medidas correctivas del ministerio de defensa nacional	CUMPLE
REDAM	CUMPLE

Conclusiones: Que el proponente **ASFALTEK SAS** con NIT. 901977331-4, cuyo representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.256 de Florencia**, CUMPLE** con los requisitos Jurídicos de la INVITACION PUBLICA.

2. REQUISITOS TECNICOS Y FINANCIEROS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: **CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.**

REQUISITOS TÉCNICOS	ASFALTEK SAS
EXPERIENCIA 1. El proponente deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia a partir de la fecha de inscripción en cámara de comercio, el cual será verificado en el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil. 2. El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA-CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia específica, con un (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y actividades correspondan al SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA, que su valor sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales.	**CUMPLE**
OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS **a) Establecimiento** El proponente debe contar con domicilio principal en la ciudad de Florencia - Caquetá, habilitado para el desarrollo de la actividad comercial, este requisito se verificará en concordancia con la información registrada en el Registro Mercantil o en Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de propuestas conjuntas, por lo menos uno de sus integrantes debe reunir la anterior condición y debe corresponder al lugar donde se prestará el servicio.	**CUMPLE**

b) Otros Requisitos: • Licencia Ambiental, emitida por la Corporación Autónoma Regional, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consideradas en la Ley 99 de 1993. • Certificado expedido por la autoridad minera para la explotación de Asfalto Natural (Asfaltita) y/o autoridad competente. Según aplique. • Certificado Registro Único de comercializadores de minerales RUCOM (Decreto 0276 del 17 de mayo de 2016). • Reglamento de higiene y seguridad industrial.	
PROPUESTA ECONOMICA El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los elementos, conforme al formato que se incluya en la convocatoria. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La Entidad sólo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados. La Entidad efectuará al proveedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.	**CUMPLE**

Conclusiones: Que el proponente **ASFALTEK SAS** con NIT. 901977331-4, cuyo representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.256 de Florencia**, CUMPLE** con los requisitos Técnicos y financieros de la INVITACION PUBLICA.

3. RECOMEDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Como consecuencia de la verificación realizada de los Requisitos Habilitantes, Técnicos y Financieros del proponente **ASFALTEK SAS** con NIT. 901977331-4, cuyo representante Legal FEDERICO RAMIREZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.256 de Florencia, con lo solicitado en la INVITACION PUBLICA, por lo cual se recomienda al ordenador de gasto **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por el único proponente **ASFALTEK SAS** con NIT. 901977331-4.

Dado en el Municipio de Florencia – Caqueta, a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de 2026.

Procédase a publicar en la plataforma Secop II.

En constancia de lo anterior:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA	ABOGADO CONSTRATISTA DE LA DIRECCION TECNICA DE CONTRATACION – PARTE JURIDICA	
NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA– PARTE TECNICA Y FINACIERA	